



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
INSTRUMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA
NIÑEZ Y LA JUVENTUD

CÓD: A-GJU-FT-001 VR: 03

ACUERDO No. DE 2013

000002

"Por el cual se crean algunos empleos temporales en la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – "IDIPRON", en uso de sus atribuciones legales y en especial la conferida por la Resolución de Junta Directiva No. 01 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 909 de 2004, en su artículo 21, señala que: *"De acuerdo con sus necesidades, los organismos y entidades a los cuales se les aplica la presente Ley, podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio. Su creación deberá responder a una de las siguientes condiciones: a) Cumplir funciones que no realiza el personal de planta por no formar parte de las actividades permanentes de la administración; b) Desarrollar programas o proyectos de duración determinada; c) Suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo, determinada por hechos excepcionales; d) Desarrollar labores de consultoría y asesoría institucional de duración total, no superior a 12 meses y que guarde relación directa con el objeto y la naturaleza de la institución."*

Que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, con el propósito de cumplir con los planes y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA definió los siguientes proyectos: 722 - Protección, Prevención y Atención Integral a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vida de y en Calle y Pandilleros en condición de Fragilidad Social, 724 - Generación de Ingresos y Oportunidades como Herramienta de Recuperación para Beneficiarios en Fragilidad Social, 640 - Modernización y Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC, 959 - Fortalecimiento Institucional y de la Infraestructura de Unidades de Protección Integral y Dependencias.

Que para el desarrollo de los proyectos formulados, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, deberá de manera especial, dar el alcance y la cobertura que requieran estos proyectos, con perfiles determinados, destacados y orientados al cumplimiento de la misión del Instituto, particularmente en temas relacionados con la protección de niños y jóvenes, por lo que es necesario contar con empleos de carácter temporal.

Que en razón al hecho excepcional generado por la sobrecarga administrativa en la planta permanente, producto de la reducción del número de colaboradores con otros tipos de vinculación, en cumplimiento de la normatividad reciente y directrices de la alta dirección, se requiere la creación de empleos temporales para suplir las necesidades ocasionadas por dicha situación.

Cra. 27A No. 63B – 07
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
rolando para la promoción de la
niñez y la juventud

CÓD: A-GJU-FT-001 VR: 03

ACUERDO No. DE 2013

000002

"Por el cual se crean algunos empleos temporales en la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON"

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, emitió concepto técnico favorable mediante oficio número 2013 E-E -100 del 21 de enero de 2013, las facultades otorgadas por el Acuerdo 199 de 2005 artículo 6.

Que para los fines de este Acuerdo la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto -, expidió viabilidad presupuestal mediante oficio radicado No. 2013EE6323 del 24 de enero de 2013.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Créense en la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y a Juventud – IDIPRON, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA los siguientes empleos temporales hasta el 31 de Diciembre de 2014:

DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
NIVEL ASESOR			
ASESOR	105	01	1
NIVEL PROFESIONAL			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	9
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	12
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	29
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	90
NIVEL TECNICO			
TECNICO ADMINSTRATIVO	367	03	2
TECNICO ADMINSTRATIVO	367	01	14
TECNICO OPERATIVO	314	01	29
NIVEL ASISTENCIAL			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	29
OPERARIO	487	02	31
TOTAL NUMERO DE EMPLEOS			246

Cra. 27A No. 63B – 07
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
Niñez y la Juventud

CÓD: A-GJU-FT-001 VR: 03

ACUERDO No. DE 2013

000002

"Por el cual se crean algunos empleos temporales en la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los empleos temporales creados en el presente Acuerdo deberán dirigirse al cumplimiento de las funciones que dieron lugar a la creación de los mismos, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004 y el Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

ARTÍCULO TERCERO.- La provisión de los empleos de carácter temporal se efectuará de conformidad con lo preceptuado en los Artículos 3 y 4 del Decreto 1227 de 2005.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PÚBLIQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 24 ENE 2013

TERESA MUÑOZ LOPERA
Presidente

ROBERTO ANTONIO CONTRERAS MORA
Secretario

Proyectó: Ana María Cortés Herrán - Coordinadora Área Carrera Administrativa, Bienestar Social y Capacitación.
Aprobó: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez - Subdirector Técnico de Desarrollo Humano
VoBo: Mónica Constanza Guerrero Zambrano - Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

Cra. 27A No. 63B - 07
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA